



4° Concurso Provincial de Ilustración Infantil "Travesías de color y papel"

El Municipio de Villa Constitución a través de su Dirección de Cultura invita a todos los niños y niñas de la provincia de Santa Fe a participar del **4° Concurso Provincial de Ilustración Infantil "Travesías de color y papel"**

Esta propuesta, que se suma al ya reconocido Certamen Provincial de Cuentos Infantiles "Barquitos de Papel", emerge para acompañar y enriquecer dicho certamen a través de la incorporación del dibujo y el color, teniendo como objetivo principal la estimulación de las capacidades creativas de los niños y el fomento de su interés por la lectura, la escritura y la producción plástica, a partir de la interpretación y la experimentación con diversos materiales y técnicas.

Ambos concursos están relacionados entre sí y la idea fundamental es que se potencien. Por lo tanto es indispensable tener en cuenta que las ilustraciones que surjan deberán, además de ser originales y realizadas por niños, hacer referencia al certamen literario, ya que la obra que resulte ganadora será utilizada en la tapa de la próxima edición del libro resultante del 8° Certamen Provincial de Cuentos Infantiles "Barquitos de Papel".



A partir de la edición 2020 y con el fin de promover distintas improntas creativas, la Dirección de Cultura propuso para el **Concurso Provincial de Ilustración Infantil "Travesías de color y papel"** una frase relacionada con un aniversario literario que funcionara como un disparador de ideas y que acercara a los participantes a los distintos clásicos de la literatura universal.

Este año, en el 150° aniversario de su publicación, hemos elegido homenajear a un clásico de la literatura argentina, *El gaucho Martín Fierro*, del poeta argentino **José Hernández**, publicado en 1872 y que junto con *La vuelta de Martín Fierro*, de 1879, constituyen la obra cumbre de la literatura gauchesca. Por esto, la frase elegida para este 2022, será "El increíble viaje de... **El gaucho Martín Fierro**"

1. Participantes

1.1 Podrán participar niños de 5° a 7° grado con residencia en localidades de la Provincia de Santa Fe, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.

2. Obras

2.1 Las obras presentadas deberán ser ilustraciones inspiradas y realizadas bajo la consigna: "El increíble viaje de... **El gaucho Martín Fierro**"

2.2 Estas ilustraciones deberán realizarse en hojas de dibujo N°5.

2.3 Se podrán utilizar los siguientes materiales: lápices de colores, fibras, crayones, témpera, pintura acrílica, acuarela, papeles de colores, barras de pastel al óleo o a tiza, telas, cartones y tantos más se elijan para crear.

2.4 Se podrá presentar **una ilustración por concursante**. La misma, deberá ser de autoría original.

2.5 Las obras deberán firmarse con el seudónimo elegido en el dorso de la misma. No se deberá colocar el nombre del autor a modo de firma en el frente.



3. Recepción de obras

3.1 Las obras se recibirán hasta **el viernes 3 de junio** en la Casa de la Cultura (salta 611), de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

3.2 Para garantizar la participación en la competencia, los autores deberán entregar un sobre que contenga: la obra original firmada con seudónimo en el dorso, ficha de inscripción **completa** firmada por padre, madre o tutor, en carácter de declaración jurada. La misma puede solicitarse vía e-mail a:

certamenesliterarios@villaconstitucion.gov.ar o descargase en:

www.villaconstitucion.gob.ar y fotocopia del DNI del autor (frente y dorso)

4. Inscripción

4.1. La inscripción será gratuita.

4.2. Las obras presentadas no podrán ser remplazadas una vez inscriptas ni retiradas del concurso.

5. Jurado

5.1. La Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución nombrará un Jurado integrado por personas destacadas en el ámbito de las artes plásticas, que será el encargado de seleccionar las obras premiadas.

5.2. El fallo del Jurado será inapelable.

6. Premio

6.1 El **1º Premio** del concurso consistirá en la **publicación de la ilustración en la tapa** del libro resultante del 8º Certamen Provincial de Cuentos Infantiles "Barquitos de Papel", además se otorgará al ganador **una Tablet**, estatuilla o medalla y diploma.

6.2 El Jurado también podrá otorgar menciones especiales.

6.3 Las obras que reciban mención especial del jurado serán integradas al interior de la Antología.



6.4 La presentación del libro y entrega de premios y menciones se llevará a cabo en el marco de la **31° Feria Regional del libro** que se realizará en el mes de octubre en días y horarios a confirmar.

7. Propiedad y derecho de autor de las ilustraciones.

7.1 Al participar en el **4° Concurso de Ilustración Infantil "Travesías de color y papel"**, el participante declara y garantiza ser el único autor de las ilustraciones con las cuales participa, y de poseer la plena y exclusiva titularidad de todos los derechos e intereses sobre las mismas.

7.2 El participante se compromete a mantener indemne al Municipio de Villa Constitución ante cualquier reclamo de parte de terceros, sobre la propiedad de las ilustraciones. Con su participación en el referido concurso, el participante da su consentimiento y cede, con todas las garantías de derecho, a título perpetuo y de manera gratuita, a favor de la Dirección de Cultura del Municipio local, quien acepta todos sus derechos patrimoniales sobre las mencionadas ilustraciones.

7.3 La Dirección de Cultura podrá disponer de las ilustraciones, reproducirlas y/o difundirlas de manera total o parcial, utilizando algún segmento de ellas, en publicaciones en catálogos, postales, revistas, periódicos, redes sociales, páginas web, televisión, cine, anuncios, producciones audiovisuales, exposiciones públicas, y por cualquier otro medio que exista en la actualidad o en el futuro ya sea para un uso educativo, cultural, o cualquier otra modalidad sin fines de lucros tanto dentro como fuera del territorio provincial.

7.4 La participación en este concurso no implica la pérdida de los derechos morales inherentes al autor sobre las ilustraciones con las cuales participa.

7.5 La Dirección de Cultura se compromete a proteger en la mayor medida posible las ilustraciones de la autoría del participante a los fines de limitar la posibilidad de reproducciones no autorizadas, sin embargo, a los fines del presente concurso limita su responsabilidad de cara a reproducciones que puedan efectuar los terceros valiéndose



de las publicaciones que realice dicha Dirección.

7.6 El participante renuncia a cualquier demanda, interés, acción, derecho y/o reclamo que directa o indirectamente tuviere o pudiere tener en contra de la Dirección de Cultura por las reproducciones de terceros.

7.7 Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, la Dirección de Cultura dependiente de la Municipalidad de Villa Constitución podrá modificar el presente reglamento.

7.8 La Directora de Cultura del Municipio de Villa Constitución resolverá según su juicio toda eventualidad no prevista en este reglamento, así como también cualquier conflicto surgido dentro del Jurado.